

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es deber y responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y, un derecho fundamental de las personas;

Que el Colegio Nacional Mixto **"ABDON CALDERON"**, de la Provincia de Pichincha, celebra con justo alborozo el **QUINTO ANIVERSARIO** de permanente actividad docente al servicio de la niñez y juventud de la parroquia Calderón, de la ciudad de Quito;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como depositario de la soberanía y voluntad popular, exaltar la labor constante y fructífera desarrollada por las instituciones educativas del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

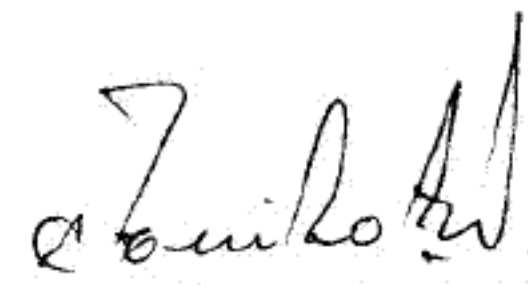
ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, alumnado y padres de familia del Colegio Nacional Mixto **"ABDON CALDERON"**, del cantón Quito, al celebrar sus **BODAS DE PLATA** al servicio de la educación del Ecuador.

Delegar al señor ingeniero **JULIO NOBOA NARVAEZ**, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecare al pabellón institucional con la medalla **"Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregue copia Autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL